

Financiera



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-006-AF

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA DE LOS ACTIVOS FIJOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HACIA EL CENTRO DE SALUD B – CAYAMBE.

En la Ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre del 2022, en la Calle Guatemala Nro.- OE352 y San Mateo Centro de Especialidades San Juan, comparecen, por una parte, el señor Ing. Francisco Iván Contreras Contreras, Director Administrativo (E), conforme consta de la Acción de Personal No. SDNGTH-2021-0435-NJ, de 10 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Leonardo Proaño León. Administrador-Coordinador financiero, la Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito, Responsable de Bodega y el Sr. Christian Darío Darquea Canchig, Responsable de Activos Fijos por el Centro de Especialidades San Juan (CE-SJ); y por otra, en representación del Centro de Salud B- Cayambe, el Espc. Luis Ramón Rivera Flores. Director Médico. Encargado, la Srta. Adriana Lisbeth Cabezas Saavedra. Auxiliar de Contabilidad, y la Srta. Tgla. Rosa Hortencia Chicaiza Pilca. Responsable de Bodega y Activos Fijos, con la finalidad de dejar constancia de la presente diligencia de Entrega – Recepción definitiva de Activos Fijos (Equipo informático y mobiliario).

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Como es de conocimiento público, el Centro de Especialidades San Juan del IESS, a partir del 11 de mayo de 2017, dejó de prestar servicios a los afiliados del IESS y comunidad, en razón de encontrarse en zona de riesgo, puesto que sus instalaciones se encuentran sobre relleno de quebrada, conforme informe de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito, razón por la cual con memorando FDQ-NE-DNGTH-1196-A-2017, 05 de mayo de 2017, el Director Nacional de Gestión de Talento Humano, indicó que de acuerdo al informe técnico DNTGH-IESS-2017-0523, conforme a los antecedentes y a la base legal citada autorizó y suscriban las acciones de personal que contienen los traspasos de puestos del personal médico y administrativo que fueron reubicadas en otras unidades médicas del IESS.
- 1.2 Mediante memorando nro. IESS-CE-SJ-2017-0530-M, 13 de septiembre de 2017, el responsable de Activos Fijos informa al Director Administrativo Ing. Lenin Cevallos, en su tiempo sobre la totalidad de los Activos Fijos, Incluidos Bienes de Control Administrativo existentes en el Centro de Especialidades San Juan, así como se adjunta el informe técnico Nro.- IESS-CE-SJ-FDQ-2017-089, 13 de septiembre de 2017, en el que se concluye: *"...Por lo antes expuesto como Responsable de Activos Fijos, considero que una vez que el Centro de Especialidades San Juan, ya no cuenta con personal Técnico y Medico, para el normal desarrollo de este centro y con el ánimo de salvaguardar los bienes de la entidad, así como por necesidad institucional y tomando en consideración que al encontrarnos con Activos Fijos, incluidos Bienes de Control Administrativo en buen estado y funcionamiento, pero que se han dejado de Usar volviéndose innecesario para la entidad, por cuanto ya no pueden ser utilizados para el cumplimiento de sus fines, sería recomendable que los mismos puedan ser útiles para el desarrollo de las actividades de las Unidades Médicas y Hospitales de conformidad a la complejidad y necesidad de cada una de ellas..."*
- 1.3 Por esta razón, la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, con memorandos nros. IESS-CPPSSP-2017-10983-M, 26 de septiembre de 2017; IESS-CPPSSP-2017-12571-M, 24 de octubre de 2017, respectivamente remitió el listado de Activos Fijos del C.E-San Juan, a los directores de las Unidades Médicas para que estas manifiesten interés y necesidad.

RECIBIDO
07/11/2022



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-006-AF

- 1.4 El Director Administrativo del CE-SJ, mediante los memorandos nros. IESS-CE-SJ-2017-0531-M, 14 de septiembre de 2017; Nro. IESS-CE-SJ-2018-0050-M, 30 de enero de 2018; puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.
- 1.5 Con memorandos nro. IESS-CE-SJ-2018-0304-M, 22 de junio de 2018, nro. IESS-CE-SJ-2018-0363-M, suscritos por el Econ. Jaime Rafael Artieda Gallardo. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan (E) en su tiempo, puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.
- 1.6 Con memorando nro. IESS-PPSSP-2018-12793-M, 17 de octubre de 2018, suscrito por la Econ. Verónica Alexandra Aguirre Chávez. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha en su tiempo, indica: “[...] *la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha informa a las unidades de su jurisdicción que, se pone a disposición el equipo médico y mobiliario clínico del CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN*”.
- 1.7 Con memorando nro. IESS-CSB-CAY-DM-2022-1707-M, 07 de julio de 2022, suscrito por el Espc. Luis Ramón Rivera Flores. Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado, en el cual indica: “[...] *Por medio del presente me permito indicar que mediante acercamientos presenciales y vía telefónica, el Lic. Paúl Iturralde (nutricionista encargado del área informática) y la Lic. Martha Portilla (encargada de talento humano) del Centro de Salud B Cayambe coordinaron con el personal administrativo del Centro de Especialidades San Juan, el Director Administrativo Ing. Francisco Contreras y la funcionaria responsable de Bodega la Ing. Alba Janneth Iñiguez, para que algunos bienes que ya no se ocupan de la casa de salud antes mencionada, se otorgue en calidad de préstamo o traspaso definitivo al Centro de Salud B Cayambe....*”
- 1.8 Con memorando nro. IESS-CSB-CAY-DM-2022-1739-M, 12 de julio de 2022, suscrito por el Espc. Luis Ramón Rivera Flores. Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado, en el cual expone: “[...] *En alcance al Memorando Nro. IESS-CSB-CAY-DM-2022-1707-M, enviado con fecha 7 de Julio del 2022, en el cual refiere "...Por medio del presente me permito indicar que mediante acercamientos presenciales y vía telefónica, el Lic. Paúl Iturralde (nutricionista encargado del área informática) y la Lic. Martha Portilla (encargada de talento humano) del Centro de Salud B Cayambe coordinaron con el personal administrativo del Centro de Especialidades San Juan, el Director Administrativo Ing. Francisco Contreras y la funcionaria responsable de Bodega la Ing. Alba Janneth Iñiguez, para que algunos bienes que ya no se ocupan de la casa de salud antes mencionada, se otorgue en calidad de préstamo o traspaso definitivo al Centro de Salud B Cayambe*”.
- 1.9 Con memorando nro. IESS-PPSSP-2022-9469-M, 15 de julio de 2022, suscrito por la Econ. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada, en el cual indica: “[...] *Por lo expuesto en los párrafos precedentes tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los bienes hacia la Unidad que se encuentra bajo su gestión, los mismos que se detallan a continuación:*”



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-006-AF

- 1.10 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0472-M, 28 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro De Especialidades San Juan, Encargado, en el cual indica "[...] Del mismo modo se realice la respectiva Acta de Traspaso Definitivo, entre las dos entidades, con el personal Responsable de Activos del Centro de Salud B IESS Cayambe".
- 1.11 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0473-M, 28 de julio de 2022, suscrito por Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual señala "[...] Dado lo antes expuesto en calidad de Máxima Autoridad del Centro de Especialidades San Juan, autorizo el traspaso definitivo de los siguientes bienes..."
- 1.12 Mediante informe de Constatación Nro. IESS-CE-SJ-2022-006- IC-AF, 15 de septiembre de 2022, suscrito entre el Centro de Especialidades San Juan y el Centro de Salud B-Cayambe, se realiza la respectiva verificación de los Bienes para su respectivo traspaso.

2. ENTREGA – RECEPCIÓN

Al efecto con la presencia de las personas mencionadas anteriormente se procede con la constatación física y entrega-recepción de los activos fijos y bienes sujetos de control administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA	DEPREC. ACUMUL.	SALDO EN LIBROS
141.01.03.0218	1	ARMARIOS ESTRUCTURA METALICA	MOBILIARIO	N/A	PUERTAS DE MADERA CEREZO	N/A 3	\$ 260,00	1941	03/06/2010	\$ 234,00	\$ 26,00
141.01.03.0219	1	ARMARIOS ESTRUCTURA METALICA	MOBILIARIO	N/A	PUERTAS DE MADERA CEREZO	N/A 4	\$ 260,00	1941	03/06/2010	\$ 234,00	\$ 26,00
141.01.03.0215	1	ARCHIVADOR 4 PUERTAS GRANDE	MOBILIARIO	N/A	CAFÉ	N/A 9	\$ 386,00	10051	25/01/2012	\$ 347,40	\$ 38,60
141.01.03.0487	1	ESTANTERIA METALICA BLANCA	MOBILIARIO	N/A	CINCO BANDEJAS	N/A	\$ 149,00	838	25/10/2016	\$ 79,18	\$ 69,82
TOTAL							\$ 1.055,00			TOTAL	\$ 160,42

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA	DEPREC. ACUMUL.	SALDO EN LIBROS
141.01.07.0141	1	LAPTOP HP CORE I5	EQUIPO INFORMATICO	HP	PROBOOK 4430S	CNU133270L	\$ 1.265,00	5722	24/10/2011	1.138,50	126,50
TOTAL							\$ 1.265,00			TOTAL	126,50



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-006-AF

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA
634.45.03.0078	1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A	\$ 4 65,00	2165	02/06/2010
634.45.03.0074	1	SILLA GIRATORIA	MOBILIARIO	N/A	GIRATORIA CON RUEDAS/NEGRO	N/A	\$ 6 72,00	1130	04/10/2016
634.45.07.0099	1	REGULADOR DE VOLTAJE DE 6 TOMAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	THOR PCG 1200	4A50B	10523B01006816FNN	\$ 5 27,50	1786	04/12/2006
TOTAL							\$ 164,50		

El Valor en Libros Total del Traspaso es de **451,42** USD (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 42/100 DÓLARES AMERICANOS)

Se deja constancia que el Centro de Salud B-Cayambe, se encargará de velar por el buen uso, conservación, administración, utilización, así como también las condiciones sean adecuadas y no se encuentren en riesgo de deterioro de los bienes antes mencionados y confiados a su guarda, de conformidad con los Arts. 7, 8, 20, 21, 144 y 146 del REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO - ACUERDO No. 067-CG-2018 - Contraloría General del Estado en su Registro Oficial - Suplemento 150, de 29 de diciembre del 2017; y su reforma mediante Acuerdo 012-CG-2018 de 06 de marzo 2018, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 215 de 05 abril 2018, de la misma manera se procede a la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes conforme lo establece los Art. 42, 43, 45, 164 y 166 y en lo que corresponda en los artículos 137 y 138, conforme al Reglamento Ibidem; en concordancia con el Acuerdo 067 - Normativa de Contabilidad Gubernamental, la Resolución C.D.535, las Normas de Control Interno 406-07 y 406-08.

3. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido de la presente acta, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente instrumento en cinco ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Quito, 21 de septiembre de 2022.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRASPASO DE BIENES Nro.- IESS-CE-SJ-2022-006-AF

POR EL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Ing. Francisco Iván Contreras Contreras
C.C. 170719326-2
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Ing. Lenin Leonardo Proaño León
C.C. 171512833-4
**ADMINISTRADOR- COORDINADOR
FINANCIERO**

Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito
C.C. 010364881-2
RESPONSABLE DE BODEGA

Sr. Christian Darío Darquea Canchig
C.C. 171561913-4
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS

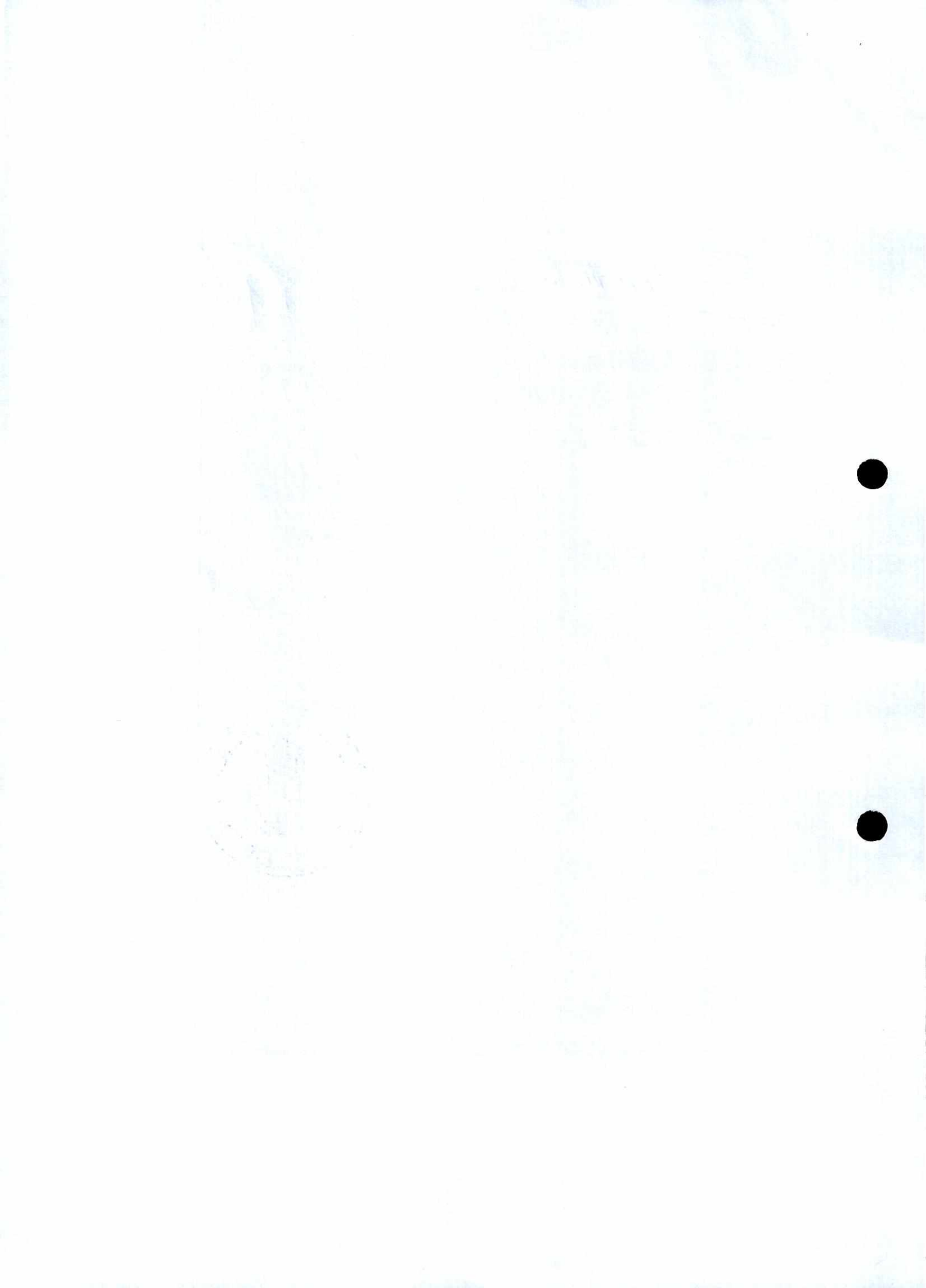
POR EL CENTRO DE SALUD B-CAYAMBE

C.S.B. IESS CAYAMBE
DIRECCIÓN MÉDICA

Espc. Luis Ramón Rivera Flores
C.C. 171323013-2
DIRECTOR MEDICO(E)

Srta. Adriana Lisbeth Cabezas Saavedra
C.C. 171622118-7
AUXILIAR DE CONTABILIDAD

Tgla. Rosa Hortencia Chicaiza Pilca
C.C. 171499359-7
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-004-ATF

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA DE LOS ACTIVOS FIJOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HACIA EL CENTRO DE SALUD B - CAYAMBE

En la Ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre del 2022, en la Calle Guatemala Nro.- OE352 y San Mateo Centro de Especialidades San Juan, comparecen, por una parte, el señor Ing. Francisco Iván Contreras Contreras, Director Administrativo (E), conforme consta de la Acción de Personal No. SDNGTH-2021-0435-NJ, de 10 de febrero de 2021, la Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito, Responsable de Bodega y el Sr. Christian Darío Darquea Canchig, Responsable de Activos Fijos por el Centro de Especialidades San Juan (CE-SJ); y por otra, en representación del Centro de Salud B- Cayambe, el Espc. Luis Ramón Rivera Flores. Director Médico. Encargado, la Srta. Tgla. Rosa Hortencia Chicaiza Pilca. Responsable de Bodega y Activos Fijos, con la finalidad de dejar constancia de la presente diligencia de Entrega – Recepción definitiva de Activos Fijos (Mobiliario, maquinaria y equipo).

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Como es de conocimiento público, el Centro de Especialidades San Juan del IESS, a partir del 11 de mayo de 2017, dejó de prestar servicios a los afiliados del IESS y comunidad, en razón de encontrarse en zona de riesgo, puesto que sus instalaciones se encuentran sobre relleno de quebrada, conforme informe de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito, razón por la cual con Memorando FDQ-NE-DNGTH-1196-A-2017, 05 de mayo de 2017, el Director Nacional de Gestión de Talento Humano, indicó que de acuerdo al informe técnico DNTGH-IESS-2017-0523, conforme a los antecedentes y a la base legal citada autorizó y suscriban las acciones de personal que contienen los traspasos de puestos del personal médico y administrativo que fueron reubicadas en otras unidades médicas del IESS.
- 1.2 Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2017-0530-M, 13 de septiembre de 2017, el responsable de Activos Fijos informa al Ex-Director Administrativo Ing. Lenin Cevallos, sobre la totalidad de los Activos Fijos, incluidos Bienes de Control Administrativo existentes en el Centro de Especialidades San Juan, así como se adjunta el informe técnico Nro.- IESS-CE-SJ-FDQ-2017-089, 13 de septiembre de 2017, en el que se concluye: *"...Por lo antes expuesto como Responsable de Activos Fijos, considero que una vez que el Centro de Especialidades San Juan, ya no cuenta con personal Técnico y Médico, para el normal desarrollo de este centro y con el ánimo de salvaguardar los bienes de la entidad, así como por necesidad institucional y tomando en consideración que al encontramos con Activos Fijos, incluidos Bienes de Control Administrativo en buen estado y funcionamiento, pero que se han dejado de Usar volviéndose innecesario para la entidad, por cuanto ya no pueden ser utilizados para el cumplimiento de sus fines, sería recomendable que los mismos puedan ser útiles para el desarrollo de las actividades de las Unidades Médicas y Hospitales de conformidad a la complejidad y necesidad de cada una de ellas..."*
- 1.3 Por esta razón, la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, con memorando Nro.IESS-CPPSSP-2017-10983-M, 26 de septiembre de 2017; IESS-CPPSSP-2017-12571-M, 24 de octubre de 2017, respectivamente remitió el listado de Activos Fijos del C.E-San Juan, a los directores de las Unidades Médicas para que estas manifiesten interés y necesidad.
- 1.4 El Director Administrativo del CE-SJ, mediante los memorandos nro. IESS-CE-SJ-2017-0531-M, 14 de septiembre de 2017; Nro.IESS-CE-SJ-2018-0050-M, 30 de enero de 2018; puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.
- 1.5 Con memorandos nro. IESS-CE-SJ-2018-0304-M, 22 de junio de 2018, nro. IESS-CE-SJ-2018-0363-M, suscritos por el Econ. Jaime Rafael Artieda Gallardo. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan (E) en su tiempo, puso a disposición los Activos Fijos a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-004-ATF

- 1.6 Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2018-12793-M, 17 de octubre de 2018, suscrito por la Econ. Verónica Alexandra Aguirre Chávez. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha en su tiempo, indica: "[...] *la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha informa a las unidades de su jurisdicción que, se pone a disposición el equipo médico y mobiliario clínico del CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN*".
- 1.7 Con memorando nro. IESS-CSB-CAY-DM-2022-1707-M, 07 de julio de 2022, suscrito por el Espc. Luis Ramón Rivera Flores. Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado, en el cual indica: "[...] *Por medio del presente me permito indicar que mediante acercamientos presenciales y vía telefónica, el Lic. Paúl Iturralde (nutricionista encargado del área informática) y la Lic. Martha Portilla (encargada de talento humano) del Centro de Salud B Cayambe coordinaron con el personal administrativo del Centro de Especialidades San Juan, el Director Administrativo Ing. Francisco Contreras y la funcionaria responsable de Bodega la Ing. Alba Janneth Iñiguez, para que algunos bienes que ya no se ocupan de la casa de salud antes mencionada, se otorgue en calidad de préstamo o traspaso definitivo al Centro de Salud B Cayambe....*"
- 1.8 Con memorando nro. IESS-CSB-CAY-DM-2022-1739-M, 12 de julio de 2022, suscrito por el Espc. Luis Ramón Rivera Flores. Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado, en cual expone: "[...] *En alcance al Memorando Nro. IESS-CSB-CAY-DM-2022-1707-M, enviado con fecha 7 de Julio del 2022, en el cual refiere "...Por medio del presente me permito indicar que mediante acercamientos presenciales y vía telefónica, el Lic. Paúl Iturralde (nutricionista encargado del área informática) y la Lic. Martha Portilla (encargada de talento humano) del Centro de Salud B Cayambe coordinaron con el personal administrativo del Centro de Especialidades San Juan, el Director Administrativo Ing. Francisco Contreras y la funcionaria responsable de Bodega la Ing. Alba Janneth Iñiguez, para que algunos bienes que ya no se ocupan de la casa de salud antes mencionada, se otorgue en calidad de préstamo o traspaso definitivo al Centro de Salud B Cayambe*".
- 1.9 Con memorando nro. IESS-CPPSSP-2022-9469-M, 15 de julio de 2022, suscrito por la Econ. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa. Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada, en el cual indica: "[...] *Por lo expuesto en los párrafos precedentes tengo a bien informar que se autoriza el traspaso de los bienes hacia la Unidad que se encuentra bajo su gestión, los mismos que se detallan a continuación:*"
- 1.10 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0472-M, 28 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro De Especialidades San Juan, Encargado, en el cual indica "[...] *Del mismo modo se realice la respectiva Acta de Traspaso Definitivo, entre las dos entidades, con el personal Responsable de Activos del Centro de Salud B IESS Cayambe*".
- 1.11 Con memorando nro. IESS-CE-SJ-2022-0473-M, 28 de julio de 2022, suscrito por Ing. Francisco Iván Contreras Contreras. Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado, en el cual señala "[...] *Dado lo antes expuesto en calidad de Máxima Autoridad del Centro de Especialidades San Juan, autorizo el traspaso definitivo de los siguientes bienes...*"
- 1.12 Mediante informe de Constatación Nro. IESS-CE-SJ-2022-006- IC-AF, 15 de septiembre de 2022, suscrito entre el Centro de Especialidades San Juan y el Centro de Salud B - Cayambe, se realiza la respectiva verificación de los Bienes para su respectivo traspaso.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-004-ATF

2 BASE LEGAL

REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (Acuerdo No.067-CG-2018)

CAPITULO VI.

TRANSFERENCIAS GRATUITAS.

Art. 133.- Entrega Recepción. - Realizado el avalúo, si fuere el caso, se efectuará la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes que suscribirán inmediatamente los Guardalmacenes o quienes hagan sus veces, el titular de la Unidad Administrativa y el titular de la Unidad Financiera de la entidad u organismo que efectúa la transferencia gratuita.

De haberse practicado el avalúo que se señala en el artículo 85 de este reglamento, la eliminación de los bienes de los registros contables de la entidad u organismo se hará por los valores que consten en aquellos. Si la entidad u organismo beneficiado por la transferencia gratuita perteneciere al sector público, se ingresarán los bienes en sus registros por el valor del avalúo practicado.

CAPITULO XI

COMODATO Y TRASPASO DE BIENES

SECCION II

TRASPASO DE BIENES

Art. 159.- Definición. - Es el cambio de asignación de uno o varios bienes o inventarios sean nuevos o usados, que una entidad u organismo, trasladará en favor de otra entidad u organismo dependiente de la misma persona jurídica que requiera para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, como es el caso de los ministerios y secretarías de Estado o sus dependencias adscritas.

Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino transferencia gratuita y en este evento se sujetará a las normas establecidas para este proceso.

Att.160.- Duración. Podrá efectuarse el traspaso a perpetuidad, plazo o tiempo fijo, en cuyo caso no será menor de un año ni mayor a cinco años.

Cuando el traspaso fuere a tiempo fijo su duración podrá ampliarse, al cabo de los cinco primeros años, si las circunstancias que lo motivaron no hubieren variado. Sin embargo, si no hubo notificación de cualquiera de las partes de darlo por terminado con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo, el traspaso se entenderá renovado en los mismos términos. Podrá también transformarse un traspaso a tiempo fijo, en uno a perpetuidad si las circunstancias lo ameritan.

Art. 161.- Acuerdo. - Las máximas autoridades, o sus delegados, de las entidades u organismos que intervengan, autorizarán la celebración del traspaso, mediante acuerdo entre las partes.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-004-ATF

3. ENTREGA – RECEPCIÓN

Al efecto con la presencia de las personas mencionadas anteriormente se procede con la constatación física y entrega-recepción de los activos fijos y bienes sujetos de control administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE
634.45.03.0445	1	SILLA GIRATORIA	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A
SIN CODIGO	1	BANDERA ECUADOR	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A
SIN CODIGO	1	BANDERA IESS	MOBILIARIO	N/A	N/A	N/A
634.45.04.0116	1	CORTA PICOS SEIS TOMAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	THOR	PCG1200	11223B01006916FNN
634.45.04.0101	1	CORTA PICOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	ALTEK	AVR1600PS	150701393
634.45.07.0105	1	REGULADOR DE VOLTAJE DE 4 TOMAS	EQUIPO INFORMÁTICO	FORZA	NT-761	221308301774
634.45.04.0071	1	CORTA PICOS DE 6 TOMAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	THOR	PCG1200	N/A
634.45.04.0153	1	REGULADOR DE VOLTAJE	MAQUINARIA Y EQUIPO	THOR	PG1200	1523B01006813FNM
634.45.04.0067	1	REGULADOR DE VOLTAJE	MAQUINARIA Y EQUIPO	ALTEK	N/A	N/A

Se deja constancia que el Centro de Salud B - Cayambe, se encargará de velar por el buen uso, conservación, administración, utilización, así como también las condiciones sean adecuadas y no se encuentren en riesgo de deterioro los bienes antes mencionados y confiados a su guarda, de conformidad con los Arts. 7, 8, 20, 21, 144 y 146 del REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO - ACUERDO No. 067-CG-2018 - Contraloría General del Estado en su Registro Oficial - Suplemento 150, de 29 de diciembre del 2017; y su reforma mediante Acuerdo 012-CG-2018 de 06 de marzo 2018, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 215 de 05 abril 2018, de la misma manera se procede a la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes conforme lo establece los Art. 42, 43, 45, 164 y 166 y en lo que corresponda en los artículos 137 y 138, conforme al Reglamento Ibidem; en concordancia con el Acuerdo 067 - Normativa de Contabilidad Gubernamental, la Resolución C.D.535, las Normas de Control Interno 406-07 y 406-08.

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido de la presente acta, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente instrumento en cuatro ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Quito, 21 de septiembre de 2022.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A TIEMPO FIJO Nro.- IESS-CE-SJ-2022-004-ATF

POR EL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

Ing. Francisco Iván Contreras Contreras
C.C. 170719326-2
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Ing. Alba Janneth Iñiguez Brito
C.C. 010364881-2
RESPONSABLE DE BODEGA

Sr. Christian Darío Darquea Canchig
C.C. 171561913-4
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS

POR EL CENTRO DE SALUD B - CAYAMBE

C.S.B. IESS CAYAMBE
DIRECCIÓN MEDICA

Espc. Luis Ramón Rivera Flores
C.C. 171323013-2
DIRECTOR MEDICO(E)

Tgla. Rosa Hortencia Chicaiza Pilca
C.C. 171499359-7
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS

